

7

ORACION
PANEGYRICA,
DE LOS DOS BIENAVENTURADOS
JOVENES
S. LUIS GONZAGA,

PATRONO DE LAS ESCUELAS JESUITICAS,

Y SAN ESTANISLAO KOSTKA,
Patrono del Reyno, y Republica de Polonia: El primero
Estudiante, y el segundo Novicio de la Sagrada
Compañia de Jesus.

QUE EN LA CELEBRIDAD DE SUS CANONIZACIONES,
y en la Fiesta primera, que tocó al Illmo. Cabildo de la Santa Iglesia
Cathedral de Malaga, predicó en el Colegio de la Compañia de
Jesus de dicha Ciudad, el dia treze de Septiembre
de 1727.

EL SEÑOR DOCTOR DON JUAN AGUSTIN DE EL CASAL
y Montenegro, Cathedratico en propiedad de la primera Cathedra de Phi-
losofia de Salamanca, Calificador de la Suprema, Canonigo Magistral antes
de la Santa Iglesia de Guadix, y al presente de la Santa Iglesia de Malaga,
Juez Apostolico Subdelegado de la Santa Cruzada, y Juez Conser-
vador de diferentes Comunidades.

SACALA A LVZ

EL DOCTOR DON FRANCISCO PEREZ MOSCOSO,
Prebendado de la misma Sta. Iglesia de Malaga.

Y LA DEDICA

AL MVY REVERENDO PADRE GABRIEL BERMUDEZ,
de la Compañia de Jesus, Confessor que fue de su Magestad, y actual-
mente de su Consejo, en el Supremo de la Santa, y General
Inquision.

En Granada en la Imprenta de Andrés Sanchez.

GRAND

AMERICAN

DEPARTMENT

REVENUE

OFFICE

WASHINGTON

1862

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

AL M. R. PADRE GABRIEL BERMUDEZ,
de la Compañia de Jesus, Confessor que fue de su
Magestad, y actualmente de su Consejo, en el
Supremo de la Santa General Inquisi-
cion.



EBIERAME SIN DVDA CONTAR

en el numero de los ingratos, quien
no viesse immortalizada esta Ora-
cion, y reparasse, que pude commoda-
mente executar lo por medio de la
Prensa: *Honora Matrem tuam*, re-
pite Dios en el Exodo, despues que lo

renia bien escrito de su mano con indelebles caractères
de resplandor en el pecho de la naturaleza racional. Y
à quien puedo dar el tierno titulo de Madre con mayor jus-
tificacion, que à la Sagrada Compañia de Jesus? Abri-
gòme desde infantillo con materna benignidad en su docto
seno, de donde me fue distilando la preciosa leche de su
Sabiduria, nutriendome, y elevandome à la tal qual esta-
tura, que mi capacidad ha permitido. De aqui resulta den-
tro de mi animo, reñido siempre con la ingratitud, aque-
lla precision de obsequiar à esta gran Madre, procuran-
dole quantos honores le fueren posibles à mi cortedad.
Y no pudiendo negarse, que le servirà de gloria la publi-
cacion, y perpetuidad deste Panegyrico; resuelvo por fin
estamparle, despues de vencidos algunos temores reve-
rentes, que hasta aora me suspendieron, originados de
considerar ya la pequenez del tributo, ya la grandeza de
la obligacion.

Dize tambien, y al mismo tiempo la Divina Ma-
gestad en el Exodo: *Honora patrem tuum*. Saben todos,
que me ha servido Vña. Rma. de Padre, y como hijo su-

y o le miro, y atiende con aquel filial respecto, que propriamente se llama piedad, y se forma tanto de la veneracion, como del cariño. De donde nace, que debiendole solicitar alguna sombra, quando intento dar à luz este discurso, no me acordè de otro patrocinio, ni le quiero dar otro Protector, que à Vsa. Rma. à quien suplico, se sirva recibir, esta corta demonstracion de mi rendimiento, solo como noticia de que tengo sus favores profundamente gravados en mi memoria. Ni dudo, que le aceptará Vsa. Rma. con apacible semblante, quando no por otro motivo, si quiera por ceder en obsequio de su Sagrada Religion mi Madre: cuyo amor pesa tanto en el animo de V. Rma. que le hazia gemir quando distante, sin que bastassen, para su consuelo, ni el Aura de los Palacios, ni la compania de los Reyes. Afsi confieso, que debo à la Compania quanto soy, y à Vsa. Rma. quanto tengo. Y en este reconocimiento ruego à Nuestro Señor prospere la salud, y vida. de Vsa. Rma. dilatados años.

Cliente, y Capellan de Vsa. Rma.

Q. S. M. B.

*Don Francisco Perez
Moscoso.*

APRO.

APROBACION

DE EL M. R. PADRE

Maestro Ignacio de Castro,

Prefecto de Estudios Mayo-

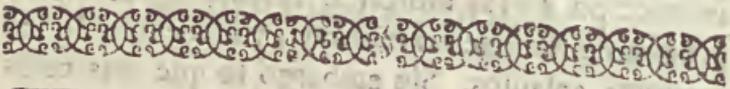
res, en su Colegio de San Pa-

blo de la Compañia de Jesus,

y Examinador Synodal en el

Arçobispado de Gra-

nada.



DE orden del Señor Don Gabriel de Rus y Contreras, Colegial Huesped en el Mayor del Obispo de Cuenca (Univerfidad de Salamanca) Provifor, y Vicario General de este Arçobispado, he visto el Panegyrico, que al celebrarse las Canonizaciones de los dos Angeles Jefuitas San Luis Gonzaga, y San Estaniflo Koftka, y en la primera folemne Fiefta, que hizo el Illuftrififimo Cabildo de la Santa Iglesia Cathedral de Malaga, dixo el Doctor Don Juan Agufтин de el Cafal y Montenegro, Canonigo Magiftral de la
mil-

misma Santa Iglesia: Y juzgo debo dar repetidas
 gracias à mi fortuna, por averme ofrecido ocasion
 de leer, y admirar vna Obra tan cabal, y perfecta,
 en todo correspondiente à la fama, y nombre de
 su Autor. Entre la copia, Magestad, y dulçura de
 su estilo, se haze reparar la destreza, con que se va-
 le de las Santas Escrituras, manifestando en esto
 practicamente con la novedad ingeniosa de sus
 exposiciones, quan indubitable se debe juzgar aquel
 principio fundamental de los Interpretes: es à saber,
 que los Textos Divinos son fecundissimos en la sig-
 nificacion de sus objetos, y que baxo el sonido de
 vnâs mismas voces, se ocultan muchas, y diferen-
 tes verdades. Pues son tan exquisitas las inteligen-
 cias, con que este Sabio Predicador ilumina las
 adorables tinieblas de los Oraculos Sagrados; que
 se infiere de su inaudito rumbo en interpretarlos,
 quan inagotables son los sentidos de cada syllaba,
 con que se dexa perceber el Espiritu Santo, para la
 instruccion de los mortales. Inventiva por cierto
 propria de vn ingenio sublime, y acreedora de los
 mayores aplausos. Sin embargo lo que mas celè-
 bro, considerando pensamientos tan extraordina-
 rios, y llenos de vivacidad, es que no bastardeen,
 y degeneren en adulteros, comun riesgo de las in-
 terpretaciones demasadamente peregrinas: pudien-
 do dezir este Maestro de la predicacion con el
 Apòstol de las Gentes: *Non sumas sicut plurimi
 adulterantes Verbum Dei, sed ex sinceritate, sed
 sicut ex Deo, coram Deo in Christo loquimur.*
 Por lo qual, y porque en todo este discurso no se
 halla cosa alguna opuesta à nuestra Santa Fè Catho-
 lica, Sagrados Canones, Decretos Pontificios, y bue-

2. Cor. 2.

nas costumbres, le juzgo dignísimo de la Prensa:
Granada, y Enero diez de mil setecientos y veinte
ynueve.

Ignacio de Castro.

Doctor Castro.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Doctor Don Manuel Fernando de Carrion y PiMentel, Capellan de su Magestad en la Real Capilla de esta Ciudad, por ausencia del Señor Licenciado Don Gabriel de Rus, que lo es en propiedad, por el Illmo. Señor Don Francisco de Perea mi Señor, Arçobispo de Granada, del Consejo de su Magestad, &c. Por la presente dàmos licencia, para que se pueda imprimir el Sermon Panegyrico, que se predicò por el Doctor Don Juan Agustín del Casal, Canonigo Magistral de la Santa Iglesia de Malaga, en el Colegio de la Compañia de Jesus de la dicha Ciudad, en la Celebridad de Canonizaciones de San Luis Gonzaga, y San Esranisiao Kostka. Atento, à que por la Censura dada por el M. R. P. Maestro Ignacio de Castro, Prefecto de estudios en su Colegio de la Compañia de Jesus de esta Ciudad, Examinador Synodal de este Arçobispado, consta no contener cosa alguna contra los Mysterios de nuestra Santa Fè Catholica, buenas, y loables costumbres, y sin que en ello se ponga embarazo alguno. Dado en Granada en veinte y quatro dias de el mes de Enero de mil setecientos y veinte y nueve años.

Doctor Carrion.

Por mandado del Señor Provvisor.

Feliz Diaz Ravanal.

Not.

APRO-

APROBACION

DE EL M. R. PADRE
Maestro Joseph de Leyva,
Predicador en su Colegio
de Señor San Pablo de la
Compañia de Jesus, de esta
Ciudad de Gra-
nada.

DE comision del Señor Don Leonardo Vivanco Angulo, Cavallero del Orden de Calatrava, del Consejo de su Magestad, y su Oydor en la Real Chancilleria de Granada, y Juez de Imprentas de este Reyno, he visto el Sermon, que celebrandose las Canonizaciones de los dos Jovenes Jesuitas San Luis Gonzaga, y San Estanislao Kostka, y en la fiesta, que hizo el Illustrisimo Cabildo de la Santa Iglesia Cathedral de Malaga, predicò el Señor Doctor Don Juan Agustin del Casal y Montenegro, Canonigo Magistral de la misma Santa Iglesia: y hallò, que su Autor ha perfeccionado en la Escuela del Pontifice San Gregorio los eximios talentos de Pulpito, con que le enriquezieron las Estrellas.

Dize aquel gran Padre , que debe ser el Orador
Christiano , viva imagen de un Rio caudaloso:
*Sacri tractator eloquij morē fluminis debet imi-
tari.* El qual lleva sus aguas pacificamente con-
tenidas dentro de sus margenes , caminando ya
con lentitud , ya con precipitacion al mar profun-
do , adonde su mismo peso le destina ; pero si du-
rante su carrera , le pone la casualidad cerca de
algunos Valles , entonces divertido del camino ,
como que se olvida de su rumbo , y abanzandose
con todo el impetu de sus vertientes , no prosigue
su derrota , hasta aver saciado con sus ondas toda
la capacidad del terreno : *Fluvius quippè dum
per alveum defluit , si Valles concavas ex latere
contingit , in eas proinus sui impetūs cursum
divertit , cumque illas sufficienter impleverit ,
repente se in alveum refundit.* Así lo executa
este gran Predicador , que procediendo en su
Assumpto con ingeniosas , y eruditas exposicio-
nes de los Oraculos Divinos , segun piden su dig-
nidad , y su ministerio : luego que se ofrece oca-
sion oportuna , se olvida al parecer de su Institu-
to , y se arroja impetuosamente à tratar (de ma-
nera , que aun el Vulgo pueda percebirle) las ma-
yores dificultades Escolasticas , y no de la Tho-
mistica Theologia , sino de la Jesuitica , donde por
Estrangero se merece toda celebridad , y admira-
cion en sus aciertos : *Quasi ad vicinam vallem
linguae undas inorqueat , & cum subiecte con-
stitutionis campum sufficienter infuderit , ad
sermonis propositi alveum recurrat.* Y bolvien-
do despues à manejar las Escrituras , demuestra
la ventajosa proporcion de su genio , tanto para
trium:

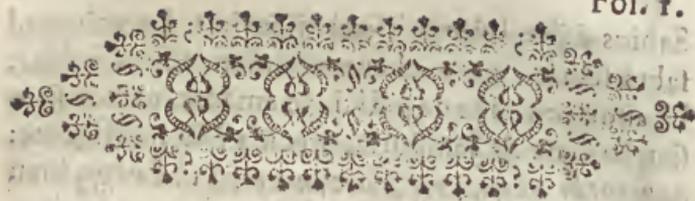
triunfar de las voluntades en el Pulpito ; como para convencer los entendimientos en la Ca-
thedra. Por esto , y porque en todo el Panegy-
rico, ninguna cosa se incluye contraria à nueltra
Santa Fè Catholica , juzgo se debe dar à luz pu-
blica. En este Colegio de la Compañia de Jesus de
Granada, &c. en 20. de Enero de 1729.

Joseph de Leyva.

LICENCIA DEL JVEZ REAL.

DOn Pedro de Luque Castroviejo, Escrivano de Camara de esta Audiencia, y Chancilleria del Rey nuestro Señor, que reside en esta Ciudad de Granada, y de la Comission de Imprentas deste Reyno: Certifico, que aviendose remitido al Señor Don Leonardo de Vivanco Angulo, Cavallero del Orden de Calatrava, del Consejo de su Magestad, y su Oydor en esta Real Chancilleria, Juez Privativo de dicha incumbencia, el Sermon, que en la Canonizacion del Señor San Luis Gonzaga, y Señor San Estanislao, predicò el Doctor Don Juan del Casal, Canonigo de la Santa Iglesia de la Ciudad de Malaga en la referida Ciudad: en su vista por dicho Señor se remitiò su Censura à el Padre Joseph de Leyva, del Colegio de la Sagrada Compañia de esta Ciudad, por quien se expressò ser digno de darse à la estampa, por no contener cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres. En cuya vista por Decreto de dicho Señor, se mandò imprimir el referido Sermon, como lo susodicho consta de dicho Decreto, à que me remito, y queda en mi poder, y para que conste doy el presente. En Granada en veinte y vn dias del mes de Enero de mil setecientos y veinte y nueve años.

*Don Pedro de Luque
Castroviejo.*



NOLITE TIMERE PVSILLVS
Grex, quia complacuit Patri vestro
dare vobis regnum. Luc. 12. 32.

CARO MEA VERE EST CIBVS:
Et Sanguis meus verè est potus.
 Joan. 6. 56.



Y QV E SE EXPONEN
 al. publico Culto dos An-
 geles compañeros, no debe
 embarazar la mas eloquen-
 te retorica sus frases para ce-
 lebrarlos, porque solo pue-
 den ser Panegyristas de sus

glorias las amantes finezas de nuestros pechos. Pero
 què digo? Oy que este Sapiëntissimo Colegio ce-
 lebra dos Heroes Jesuitas, con admirable novedad
 Canonizados; pues à penas nacen en el mundo,
 quando renacen à glorias en el Cielo, si en reve-
 rentes adoraciones deben rendirles veneracion los
 afectos, mucho mas deben sobresalir los discursos.
 Pues còmo ha de tener atrevimiento à desabro-
 charse el labio, quando estan superior el assump-
 to? Pero còmo ha de fiarse tanta gloria de la aman-
 te ceguedad del afecto, quando en Casa de tantos

Sabios debe distinguirse el discurso ? La voluntad sabrà sentir , pero el entendimiento sabrà hablar. El assumpto pide de justicia lo amante, pero el sitio siendo Casa de Sabiduria, precisa à lo inteligente: *Sapientia edificavit sibi domum.* (1) Luego bien me inclino yo, à que sobrefalga oy el entendimientos, porque no era correspondiente à la Casa, y Palacio de la Sabiduria, que en el dia de sus mayores glorias dexasse de luzir la inteligencias; ni quedara ayrosa la Sabiduria, si combidando gozosa para tan festivos Cultos, no encontrara sus delicias en vnos eruditos pensamientos: *Eruditis intersum cogitationibus.* (2)

(1)
Proverb. 9. 1.

(2)
Proverb. 8. 12.

2. Pues què sera, si reparàmos, que la casa, y combite que prepara la Sabiduria, es expressa representacion de esse Augusto inefable Sacramento, en vnanimè sentir de Padres, y Expositores; porque adorando nuestra Fè en essa Sagrada Mesa Eucharistica el Pan de los Angeles, el Pan de Entendimiento, còmo avia de consentir la Sabiduria en su Palacio, que se fiara de la voluntad el desempeño, por mas que estimara à la voluntad su reverente obsequio. Así debia ser, si yo pudiera cumplir: porque reparando el Texto: *Sapientia edificavit sibi domum.* Se verà, que la Sabiduria edificò su casa para sí sola, no la edificò para mi ignorancia: *Sibi*: la edificò para luzes, no la edificò para sombras: la edificò para resplandores, no la edificò para tinieblas. Luego es preciso que oy se sacrifique mi voluntad con sus desseos, ya que no puede empeñar mi corta capacidad sus talentos. Sirvame entre tanta asficción de consuelo, el Thema que propuso la Sabiduria combidando à su Palacio, porque desde luego nos introduce en el Evangelio.

3. *Si quis est parvulus, veniat ad me.* (3) A los parvulos, à los pequeños, los combida la Sabiduria, los acaricia, los llama, porque quiere formar la mejor Grey de su humildad heroyea; pero el Evangelio les quita todo temor en esta empresa: *Notite timere pusillus grex.* Esta dichosa Grey, que por su feliz hermandad, vnion, y compañía, està colocada en superior esfera, la describe el Evangelio con el titulo de pequeña: ò porque su humildad heroyca se precia del nombre de pequeña, y del renombre de minima, aprendiendo de su Divino Maestro esta maxima: *Discite à me, quia mitis sum, & humilis corde.* (4) O porque siendo solos los pequeños los que llama, y quiere la Sabiduria para si, y para su casa, al proponernos el Evangelio esta elevada Grey entre las humildades de pequeña, nos señala como con el dedo esta gloriosa Compañia. Pero luego se ofrece la duda: Pues acaso el Evangelio de oy es para Canonizar la Compañia; ò para celebrar la Canonizacion de sus dos illustres Hijos San Estanislao Kostka, y San Luis Gonzaga? Los dos Santos Jesuitas nuevamente Canonizados, aunque son nobilissima, y escogidissima porciõ, y parte de esta Grey pequeña, no son la Grey toda. Son dos insignes eminètes Cedros de la Compañia, pero no son los que forman, y componen esta Celestial Compañia. Pues cõmo para celebrar la Canonizacion de los hijos se canta vn Evangelio, que es mas proprio de la Madre, porque à la Madre, y no à los hijos, le conyene el ser la Grey pequeña, y humilde? Tenia prueba tan comun, como literal en aquellas mysteriosas palabras: *Beatus Venter, qui te portavit.* (5) Donde las admirables virtudes, y prodigiosos milagros del hijo, se Cano-

(3)
Proverb. 9. 4.

(4)
Math. 11. 29.

(5)
Luc. 11. 27.

4.
nizan con encomios de la Madre: pero oygan. esta
alabança de vna dichosa Madre, y muger Fuerte.
te.

(6)
Proverb. 31. 28.

4. *Surrexerunt filij eius, & beatissimam
predicaverunt; vir eius, & laudavit eam.* (6)
A todos será bien parecida la moderacion con que
el proprio Varon, y Elposo celebra à su compañe-
ra, porque solo se reduce à alabarla: *Vir eius &
laudavit eam.* Si esse Divino Varon, y Elposo es
Christo Señor Nuestro en essa Eucharística Mesa,
donde nuestra Fè le venera como nuevo Rey, y
Monarca: *In hac mensa non vi Regis.* Ya se vè que
avia de obltentar la serìa comprehension de la Ma-
gestad en proporcionar los elogios de su feliz Es-
posa, quien como otra valerosa Sunamitis, se ha
formado invencible Esquadrõ, y formidable Com-
pañia, para mantener contra los Hereges el alto ho-
nor de essa Augusta Mesa, (7) y quien solo emplea
su desvelo infatigable en dilatar la veneracion, y
dominio de tan Divina Corona. Si esse engrande-
cido Varon es el gran Padre, y Patriarca San Ig-
nacio de Loyola, Fundador, y primer Capitan de
esta celestial Compania, ya se vè que no podia dex-
ar de manifestar su complacencia, ni podia dexar
de alabarla, celebrando el alto grado de honor, y
estimacion; que su Compania ha sabido grangear-
se en la Iglesia, aumentando cada dia los sudores, y
fatigas, para dilatar la Religion Christiana, y con-
quistando para Dios las mas remotas Provincias,
y distantes Regiones, con la sangre de tantos Mar-
tyres Jesuitas; como nuestra admiracion venera,
y con la predicacion de tantos Santos Jesuitas, co-
mo nuestra veneracion admira. Hasta aqui vè el
elogio de la Madre segurissimo en justicia; pero
que

(7)
Tersibitis vt cal-
torem acies or-
dinata. Cantic.
6. 3.

que sus propios hijos quieran ensalzarla tanto, que la prediquen Beatísima: *Et beatissimam prædicaverunt*, parece que puede engendrar sospecha.

5. Podrán dezir que parece en los hijos ponderacion apasionada, como allà en los Cantares las Hijas de Jerusalem, expressaron el donayre, y encarecimiento proprio de mugeres, quando predicaron beatísima à la Esposa: *Viderunt eam filie, & beatissimam prædicaverunt*: (8) Bueno fuera, que esta gran Madre sea Bienaventurada, pues no dize mas de si Nuestra Señora: *Beatam me dicent omnes generationes*: (9) Pero que la Santidad Canonizada de los hijos, sea superlativo de Santidad en la Madre, confieso que mi cortedad no lo percibe. Oygan al doctissimo Alapide: *Non tam voce, quam factò apud omnes celebrant matrem, ac re ipsa illam prædicant beatissimam, ut potè quæ tam beatos genuisset, aluisset, & fecisset liberos*:

(8)
Cantic. 6. 8.

(9)
Luc. 1. 48.

(10) Sepan, que estos illustres hijos celebraron à su Madre no con voces, ni con porfias, no con palabras vanas, sino con verdades, y con hechos tan constantes, y gloriosos, que su fama resonò en todo el Orbe, y por esto predicaron en la realidad Beatísima à su Madre. Tres vezes Bienaventurada, porque engendrò, porque alimentò, y porque perficionò sus hijos en la cumbre de la Sabiduria verdadera. Bienaventurada, porque engendrò sus hijos en vna virtud prodigiosa: mas Bienaventurada, porque alimentò sus hijos en vna Santidad heroica; y muy Bienaventurada, porque perficionò sus hijos con vna Canonizacion gloriosa: No podia venir mas à proposito la respuesta, si no nos introduxera en nueva duda.

(10)
Cornel. in Pro-
verb. 3 1. 28.

6. Si el ser Beatísima proviene en la Com-

pañia de engendrar, alimentar, y perficionar sus hijos en la preciosidad de las virtudes, los dos Canonizados Jovenes San Estanislao Kostka, y San Luis Gonzaga; no pueden ser Predicadores de tanta gloria, porque entraron ya Santos en la Compañia. Leanse las Vidas de nuestros Santos, antes de ser Religiosos, y se encontraràn heroycas virtudes de humildad, de pureza, y de amor de Dios. La humildad, en despreciar la opulencia, y primera Nobleza de sus Casas: la pureza en contristarse de las palabras menos decentes, y aun de las sombras: El amor de Dios, en todos sus exercicios, y à todas horas. Estas virtudes las traxeron nuestros Santos à la Compañia: Luego ni los engendrò, ni alimentò en estas virtudes la Compañia; y quando mas, podrá aver perficionado con la sollicitud de Canonizarlas la Compañia. No era esto poco, y aunque avia mucho que dezir en este punto, procurarè ceñirme à este Texto.

(11)
Joan. 19. 26. &
27.

7. *Ecce filius tuus. Ecce mater tua.* (11) Con igual admiracion se señala el hijo, que se encomienda la madre. A la madre vn *Ecce*, para que reconozca al hijo: al hijo otro *Ecce*, para que admire la dicha de tener tal madre. Parece superflua la segunda admiracion, à vista de la primera; porque en buena consequencia, lo mismo es dezir esse es tu hijo, que dizir: Señora, tu eres tu Madre. Tengo evidente respuesta en esse Augusto Sacramento: *In me manet, & ego in illo.* Parece que aviendo dicho: *In me manet*: es superflua repeticion: *Et ego in illo*: Ea que es reciprocar las vniones, porque se identifiquen las finezas. Mi principal reparo està, en que para ser San Juan Santo, y para ser Canonizado, no podia aver medio mas eficáz, y seguro, que ha-
zer-

litarle con vna notoria Santidad , proporcionada à la elevacion de tal nombre. Es el Verbo Divino Imagen verdadera, natural , y proprissima del Padre, como prueba el Eximio Doctor, y Venerable Padre Suarez, immortal honor de la Sagrada Compañia: (13) Y sentando por principio cierto, que para la razon de Imagen, son necessarias similitud, y procession, (14) prueba consiguientemente, que el Verbo, ni es Imagen de si mismo, ni de la Deydad, ni del Espiritu Santo; porque el Verbo, ni procede realmente de si mismo, ni de la Deydad, ni del Espiritu Santo. (15) Discutran agora la estimacion, y aprecio que havia San Juan de vn honor tan excedente, quando para ser imagen expresiva de la Santidad de tal Madre, era precisa la filiacion , y procession con que Christo le favorece. Nueva duda.

8. Pues parece que no fue la estimacion correspondiente; porque compendiando despues San Juan sus elevados titulos en vna relacion Evangelica, no hizo mencion de esta filiacion gloriosa: *Conversus Petrus vidit illum discipulum, quem diligebat Iesus, sequentem, qui & recubuit in Cena super pectus eius, & dixit: Domine quis est qui eradet te?* (16) Dize que fue el Discipulo amado de Christo : el que se recostò en la Cena sobre su Divino pecho; y el que preguntò quièn era el traydor en el Apostolado. Esto dize de si el Evangelista; pero de hijo de Nuestra Señora, no escrivì ni vna palabra. Acà pudiera discutir el malicioso, que seria gloria de la Madre tener tal hijo , y que por esso le tocaba à la Madre el publicarlo. Pero allà no necesitaba Nuestra Señora tener por hijo al Evangelista, y necesitaba mucho el Evangelista hon-

(13)

Exim. Doct. in 1.
part. D. Thom.
tract. de Trinit.
lib. 9. cap. 8.

(14)

Ibid. num. 3.

(15)

Ibid. cap. 9. num.
3. 7. & 8.

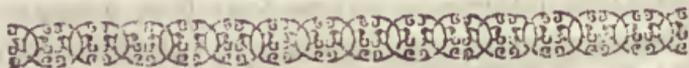
(16)

Joan. 21. 20.

honrarle con la fortuna de tener por Madre à tan Soberana Reyna. Pues por què no la escriviò como los demàs titulos , para mayor recomendacion de su Persona ? Porque no se atreviò à incluirla con los demàs favores, aunque eran tan excedentes. Los favores que el Evangelista debìò à Christo , son evidente testimonio de que San Juan era muy Santo , y con mucha singularidad Canonizados; y en esto no se detiene el Evangelista para escribirlo: pero como ser hijo de Nuestra Señora dize ser imagen que expresse la Santidad de tal Madre , no se sintiò el Evangelista con meritos para apropiarse esta gloria, aun despues de toda la Santidad que escribe de su Persona. No puede ser mayor la gloria de la Madre , ni puede ser mayor la Sabiduria de nuestros Jesuitas Canonizados en predicarla Beatissima , quando el Evangelio la describe Grey pequeña. Pues: *Sapientiam ipsorum narrent populi, & laudem eorum nuntiet Ecclesia.* (17) Podria reparar, que dize el Texto, Sabiduria, y alabança en singular, quando siendo dos los Santos Canonizados, debia dezir en plural que celebren los Pueblos las Sabidurias de estos Santos Jesuitas , y que predique la Iglesia sus alabanças. Pero bien dicho està, Sabiduria, y alabança, porque son Santos de la Compañia, donde en todos es vna misma la Sabiduria , y todos se merecen vna misma alabança. Mi reparo si està en que los Pueblos ayan de celebrar la Sabiduria, y la Iglesia se aya de reducir à predicar la alabança; porque mas propria era para los Pueblos la alabança, y para la Iglesia la Sabiduria. Pero soy yo el que predico, y como en mi nõ puede hablar el entendimiento, se avrà de reservar para los que predicán despues la Sabiduria, y oy

10.
se avrá de contentar mi Iglesia con que se predi-
que la alabanza; y aun para esso necesito de
mucha Gracia.

AVE MARIA.



NOLITE TIMERE PVSILLVS
Grex, quia complacuit Patri vestro
dare vobis regnum. Luc. 12. 32.

CARO ME AVERE EST CIBVS:
& Sanguis meus verè est potus.
Joan. 6. 56.

(18)

Joan. 6. 41.

(19)

Joan. 6. 53.

(20)

Joan. 6. 61.

(21)

Est ergò aliquis
Sermo durus, aut
quia resistit intel-
lectui, aut quia
resistit voluntati,
cum scilicet illum
intellectu capere
non possumus, aut
voluntati non pla-
cet; & utroque mo-
do erat istis durus
sermo.

Div. Thom. in
Joan. c. 6. lect. 8.

9.



INTRE DV DAS,
y disputas (Soberano, y Om-
nipotente Señor Sacramen-
tado) propusisteis las deli-
cias de esta Augusta Mesa.
Murmuran lo primero los
Judios: *Murmurabant*
ergo Iudæi! (18) Prosiguen en litigios contéciosos:
Litigabãt ergo Iudæi ad indicem. (19) Y hasta los
mismos Discipulos notaron de esta maravilla, que
era imperceptible, y dura: *Durus est hic sermo.* (20)
Esta dureza que iucredulos vozeaban, nacia de el
Entendimiento, que no penetraba, y de la volun-
tad, que resistia. (21) Fortuna serà, si mi Sermion pa-
dece la misma nota de duro, porque no puede de-

xar de encontrarse con resistencias al principio.
 Yo, Señores, considerando con reflexion el Evan-
 gelio, me ha parecido para Canonizacion algo
 apasionado. *Nolite timere pusillus Grex, quia*
complacuit patri vestro dare vobis regnum. Ea
 dichosissima Grey pequeña, no tienes que temer en
 esta vida, porque no solo ha querido, sino se ha
 complacido vuestro Padre, en daros à vosotros el
 Reyno de la Gloria. Es propriissima expresion, pa-
 ra manifestar la benefica liberalidad de Padre, pe-
 ro no para Canonizar en los hijos vn merito exce-
 lente. No ay duda, que el Reyno del Cielo por
 fuerça se gana, aunque por gracia se merece. Què
 violentos le arrebatan, los que valerosos le acomen-
 ten: *Regnum Calorum vim patitur, & violenti*
rapiunt illud. (22) Pues diga el Padre Celestial
 que se complacì en ver que su Grey pequeña, avia
 merecido por sus obras, y conquistado por sus pu-
 ños el Reyno de la Gloria, que es lo mismo que di-
 ze en la Canonizacion la Iglesia: pero dezir que se
 complace como Padre en dar à sus hijos el Reyno,
 mas parece que estatarlos como parvulos, y pe-
 queños, para acreditar el natural catiño, que po-
 nerlos en los Altares para exemplar heroyco. Diràn
 que ya se figuen en el Evangelio las obras, y meri-
 tos de los hijos, que han de entrar en esse Reyno
 victoriosos: *Vendite que possideris, & date elee-*
mosinam. Facite vobis sacculos, qui non veteras-
cant, thesaurum non deficientem in Cælis, quo-
is non appropriat, neque tinea corrumpit. Las ha-
 zañas que pide el Padre à sus hijos, son el despre-
 cio de las possessions, y de la riqueza, la virtud de
 la limosna, y que junten vn tesoro eterno en la
 Patria, donde ni ay ladron que azeche, ni polilla

(2)

Math. 11. 12.

que corrompa. No pide mas el Evangelio, y dezia yo, que mas parecen estas reglas para instruir vnos hijos principiantes imperfectos, que para medir, y celebrar Canonizados. Por lo que mira al desprecio de las riquezas: *Hoc enim & crates fecit Philosophus, & multi alij divitias contempserunt.* (23)

(23)
D. Hieronym.
lib. 3. in Math.
cap. 19.

Por lo que mira à las limosnas: *Si distribuero in cibos pauperum omnes facultates meas :: Charitatem autem non habuero, nihil mihi prodest.* (24)

(24)
1. Cor. 13. 3.

Por lo que mira al tesoro en la Patria, no parece adecuada à entendimientos tan llenos de luzes, como los entendimientos de los Santos, aquella consideracion tan baxa, tan material, y tan ruda: *Quo fur non appropriat, neque tinea corrumpit.* Luego bien dezia yo, que mas parecia proporcionarle el Padre en el Evangelio con vnos hijos pequeños, y muy queridos, que formarlos Gigantes de asombrosos meritos para ser Canonizados. Ya estará impaciente mi Auditorio, esperando la satisfaccion de estas que parecen dudas, y yo en vez de satisfacerlas he de entretener vuestra admiracion con tres noticias.

10. La primera, es aquella tan notoria Revelacion à San Francisco de Borja, que todos los que vivieran por espacio de tres siglos, y murieran perseverantes en la Compañia, todos se van à la Gloria. Favor de Dios singularissimo, que escribiò con letras de oro aquella sabia eloquente pluma, que volò desde la Cathedra de Salamanca, à las Eminencias de la Pùrpura. (25) La segunda es el Nombre de Jesuitas, que es el mismo con que se llaman, y se honran los Bienaventurados en el Cielo, porque assi se denominan de el mismo Jesus Nuestro Señor, y Maestro. Excelencia digna de leerse entre

(25)
Eminentissimo. Señor.
Cardenal Cienfuegos, en la Vida
de San Borja. lib.
5. cap. 10.

otras muchísimas en el Eruditísimo Padre Baeza, quien como amante Jesuita, celebrò esta preeminencia de su Compañía. (26) La tercera es, el Ministerio de la Compañía; que siendo Militante en la Iglesia, se unió en el ministerio con la Compañía Triunfante en la Gloria; porque estando segura de su immortalidad, està siempre solícita de nuestra salud: *Iam de sua immortalitate securus, & adhuc de nostra salute solícita.* (27) Insigne charidad, emanada de la Bienaventurança, y advertida por la Iglesia, con nuevo realze en el Oficio de el gran Patriarca San Ignacio de Loyola: *Si optio daretur, male se beatitudinis incertum vivere, & interim Deo inservire, & proximorum saluti, quam certum eiusdem gloriae statim mori.* (28) Pensad aora despacio quales seràn las complacencias del Padre Celestial con su Grey pequeña, con su amada Compañía; pues no solo se ha complacido con darles el Reyno, sino que tambien les añadió el nombre con el ministerio. Dexèmos doblada aqui esta hoja, y entrèmos en nueva duda, que nos pueda servir de idèa. Supongo, que la diferencia específica, y principal distintivo de la Compañía, consiste en el quarto Voto de Misiones, en el qual se obliga à vn continuo desvelo por la salud de los proximos, y se sujeta estrechísimamente à los mandatos Pontificios: (29)

11. Arguyo aora: San Estanislao Kostka, y San Luis Gonzaga, ni pudieron ser Misioneros, ni aun Professos del quarto Voto; porque San Estanislao murió Novicio, y San Luis murió Estudiante en la Compañía: Luego asì San Estanislao, como San Luis, ninguno puede ser Canonizado Jesuita. No niego yo que sean Santos, y Santos muy grandes,

por-

(26)

Baeza, in Evangelic. Hist. tom. 1. lib. 2. cap. 9. §. 4.

(27)

Ex libro Sancti Cypriani Episcopi, & Martyris, de mortalitate, in fine.

(28)

In lect. 6.

(29)

Vid. Baeza, vbi supra. §. 2.

porque esso fuera negar sus heroyças virtudes. Lo que dudo es, que se Canonizen por Santos de la Compañia; porque no ser Misioneros, y ser Canonizados Jesuitas, la tengo por implicancia. Encontrème con el simil que me motivò esta duda, en vna digresion de cierto Sermon doctissimo, en la Celebridad de la Canonizacion de el Santissimo Pontifice San Pio Quinto, que dize de este modo: *Quantos Santos Canonizados tiene la Religion Dominicana, que son muchos, y grandes, casi todos son Mestros. No tiene sino vn Santo Lego, el Beato Fray Juan Aleman; pero aun no està Canonizado. La razon nos la diò el Eximio Doct. el Padre Francisco Suarez. Es esta vna Religion que se fundò para enseñar al mundo, y quantos Santos venera en sus Altares para el exemplo, se proporcionan con su Instituto. Santos, no Legos, y idiotas: Santos, no solo buenos para si, como dize San Geronimo de la Santa Rusticidad: Sancta rusticitas sola sibi prodest: sino Mestros Santos, y Predicadores dados de Dios para enseñar. Aun las Santas, que por mugeres; segun San Pablo, no deben enseñar, son Maestras tambien en esta Santa Religion; y no Maestras como quiera, sino Maestras, que hizieron Maestras, como fue Santa Cathalina de Sena, Escritora peregrina, à cuyos escritos despues de Dios, debiò Santa Theresa ser Santa, y tan grande Doctora.* (30) De aqui inferia yo, que si por razon del Instituto Dominicano, es forzosa copulativa, en pluma del Doct. Eximio, ser Canonizados Dominicos, y ser Predicadores, y Maestros: Luego por razon del Instituto Jesuita; debe aver connexion necessaria entre ser Misioneros, y ser Santos Canonizados de la Compañia. Santos Jesuitas.

(30)

Tiara Symbolica de San Pio Quinto, libro tercero, Sermon quarto, predicado por el Rmo. P. M. Fr. Pedro Manso, Augustiniano, Doct. Theologo, y Cathedratico de San Anselmo, en la Univerfidad de Salawanca; en el punto primero. fol. 380. columna següda.

tas, dirè yo, San Xavier, San Borja, San Regis, y toda essa gloriosa Tropa de Martyres, que desempeñando su obligacion, y quarto Voto se exercitaron en Misiones, y sacrificaron la vida, en testimonio de la verdad que predicaban à sus oyentes. Pero San Estanislao, y San Luis podràn ser Santos Canonizados en el siglo, podràn ser Canonizados en qualquiera otra Religion, menos en la Compañia, porque les falta el proprio distintivo, y excelencia.

12. Por si os parece esta consideracion de poca monta, advertid, que en la fundamental Compañia de Jesus, no fue invento voluntario, aunque fuera muy laudable, esta obligacion de predicar Misiones en todo el mundo, porque fue expreso mandato, que intimò à sus Apostoles el mismo Jesus, despues de Resucitado: *Euntes in mundum univ-
ersum predicare Evangelium omni creaturae.* (31) Por este precepto, y obligacion de Misiones, redundò tanta gloria en aquella Apostolica Compañia, que es muy digno de vna reflexion profunda, el que si en essa Compañia antes de ser Misionera se descubren algunos defectos, como las negociaciones de S. Pedro, la ambicion de los que pretèdieron las primeras Sillas, la vanidad, y contencion sobre quièn era el mayor de todos, y la rudeza para entender los Divinos Mysterios: pero despues de ser Misionera essa misma Compañia, despues que el Espiritu Santo la llenò para este fin de Dones, y de Gracias, no encontrarèis en essa Compañia, sino la mayor perfeccion en todas lineas. Allì verèis la Escuela de los Martyres, el exemplar de los Pontifices, la norma de los Confesores, la enseñanza de las Virgines, y la regla de todas las virtudes:

Sien-

(31)
Marc. 16. 15.

Siendo puntual descripcion, que nos indica lo héroyco de su zelo, lo que en Roma dixeron los Judios à San Pablo: *Notum est nobis, quia ubique ei contradicitur.* (32) Pero yo le esculpiera por mote à tan Divina Compañia, aquel incomparable elogio, que trasladò el doctíssimo Alapide del gran Dionysio: *Omnium divinorum divinissimum est cooperari Deo in conversione errantium, & reductione peccatorum ad ipsum; & qui visceribus charitatis affluentes, & communicationem bonitatis Dei imitantes, puro amore pro uniuersorum salute laborant, rectè Dei formes, & Divini, imò Divinissimi nuncupantur.* (33) Esta gloria mayor que toda ponderacion, le faltò à nuestro Kostka, y Gonzaga: Luego no pueden Canonizarse por Santos de tan sublime Compañia.

(33)

Cornel. in Math.
28. 19.

13. Desdoblèmos aquella hoja, que dexámos doblada del Evangelio, en que tanto se complacía el Padre de dar à su Grey pequeña el Reyno: *complacuit Patri vestro dare.* Aqui el doctíssimo Alapide: *Dare, non absolute, sed conditionate.* Vean que no anda tan franco el Padre en el Evangelio, como nos parecia; pues ya yo me admiraba, que faltasse la condicion principalissima, para darle el Reyno à su Grey pequeña. Si me complazco, dize el Padre, en daros el Reyno à vosotros los de mi Grey, y Compañia; pero es con la condicion, que ni seais perezosos, ni ociosos, sino que oygáis, y executèis mis palabras, y mis mandatos; (34) porque aunque absolutamente puede Dios sin esta, ò aquella singular condicion dar la Gloria, para salir Reyes, y Principes Canonizados de la Grey pequeña, han de llevar en la condicion de las Misiones la divisa: *Sicut misit me videns Pater, & ego*

(34)
Vobis, non pigris, non otiantibus, non in sola Dei misericordia presumentibus, sed verba, iussaque mea audientibus, & re ipsa exequentibus.

Cornel. ibid.

vivo propter Patrem; & qui manducat me, & ipse vivet propter me. En esse Augusto Sacramen-
to, no cuesta poca dificultad à los Interpretes, aju-
tar el sentido, y comparacion de esta sentencia: 35)
pero le sobra à mi intento para prueba, que quando
Christo autoriza la Canonizacion de nuestros San-
tos, asegurandoles la mas elevada vida, nos ad-
vierta su Divina Mision-, como origen de toda
nuestra fortuna. Ciertò que hemos quedado luci-
dos, con todo este aparato, y garvosa magnificen-
cia, que emula de la Gloria, ha trasladado las her-
mosuras del Cielo à esta Iglesia, y Colegio de la
Compañia, quando ninguno de los dos aplaudidos
Santos, puede ser Canonizado Jesuita. Para mi es
toda la confusion, y el pismo, porque no acierto
el modo de salir en tan intrincado laberinto.

14. Ba respondo lo primero: Que nuestros
Santos San Estanislao, y San Luis, son excepcion
de la Regla; porque no necesitaron ser Misione-
ros en la Compañia, para ser cada vno vn admira-
ble Santo Jesuita. A la prueba: *Qui autem fecerit,*
& docuerit, hic magnus vocabitur in Regno Ce-
lorum. (36) El que hiziere, y enseñare: el que jùtate
obras, y doctrina, esse se llamarà grande en la Glo-
ria. Es imposible atribuir mas merito à los mas gi-
gantes Misioneros; porque del mismo Jesus nos
dize mas el Capitulo primero de los Hechos Apof-
tolicos: *Capit Jesus facere, & docere.* (37) Ni tam-
poco puede imaginarse mayor Corona, que llamar-
se grandes en la Patria. Pues prevenid vuestra ad-
mitacion aora: *Advocans Jesus parvulum statuit,*
eum in medio eorum, & dixit: Amen dico vobis,
nisi conversi fueritis, & efficiamini sicut parvuli,
non intrabitis in Regnum celorum. (38) Que lla-

(35)
Vid. Doctif. P.
Maldonat. in Jo-
an. 6. 57.

(36)
Math. 5. 19.

(37)
Vers. 1.

(38)
Math. 18. 2.
& 3.

mò Jesus à vn pequenuelo: que lo puso en medio de su Compañia: *In medio eorum*. Y que les dixo: Si no os convertis en Grey pequeña, si no os hazéis como los parvulos, no entraréis en el Reyno de los Cielos. Pudiera yo dezir mas para mi assumpto, que esta relacion de San Matheo & Llamò Jesus à San Estanislao, y San Luis desde que eran pequenuelos: por fin superando dificultades lo puso à cada vno en medio de su Compañia, porque ambos recibieron en Roma, aunque en distintos tiempos la Sotana. Y para què fin esta singular providencia? Para hazerlos exemplo, y espejo à toda la immensurable Santidad de su Compañia: *Nisi efficiamini sicut parvuli*. Què mas puedo ya dezir de nuestros Santos, que no sea menos? Pero oyd la consecuencia que se sigue, para que tenga vuestra admiracion mayor realze: *Quicumque ergo humiliaverit se sicut parvulus iste, bic est maior in Regno Caelorum*. (39) Luego qualquiera que se humillare como esse Parvulo, esse es mayor en el Cielo. Otra letra: *Hic maximus est*. (40) Esse es el maximo. Assi infiere Christo; pero aqui el cotejo. El mayor Doctor, y Misionero, dize Christo, que de futuro se llamarà grande en el Cielo: *Magnus vocabitur*; pero el que se humillare como aquel Parvulo, que entonces puso Christo en medio de su Compañia, esse de presente es mayor, y maximo en la Gloria: *Maior est*. Confieso que viendo esta feliz humildad tan exalrada, he buscado en el Evangelio, si supuesta la innocencia, y humildad, que es natural compañera de la corta edad de los niños, avia hecho alguna accion heroyca este Parvulo, por donde robasse con tanto extremo las piedades de Christo; y solo encuentro en San Marcos, que Christo le

(39)

Math. 18. 4.

(40)

Apud Cornel.
ibid.

Le diò vn abrazo: *Quemcum complexus esset.* (41)
 San Lucas dize , que Christo lo puso junto à si:
Aprehendit puerum , & statuit illum secus se.
 (42) Claro està que bien junto à si lo pone, quan-
 do en medio de su Compañia lo establece.

15. Pero Señor: El Misionero, que con sus
 obras, y doctrina merece trabajando de forma, que
 no puede trabajar mas , ha de ser en el Cielo me-
 nos; y esse Joven que poneis con tantas de monstra-
 ciones de amor , y de fineza en medio de vuestra
 Grey pequeña, solo porque sabe humillarse, ha de
 exaltarse en el Cielo de forma , que no pueda exal-
 tarse mas? El Misionero con toda la altura de sus
 meritos se ha de Canonizar por grande en el Cie-
 lo, y aquel dichoso Parvulo se ha de Canonizar por
 mayor, y aun maximo? A esta duda, que responda
 el mismo Jesus, quien predicò ambos Textos à su
 Compañia, que à mi solo me toca , supuesta la he-
 royca humildad de San Estanislao, y San Luis, in-
 ferir esta evidente consequencia: Luego San Esta-
 nislao, y San Luis, no solamente cada vno debe ser,
 y es Canonizado Jesuita , sino que cada vno es el
 mayor Santo de la Compañia, porque cada vno es
 el mayor , y el maximo en la Gloria. Si me pre-
 guntareis : Què se àn ambos Santos juntos, como
 oy los celebrámos, si cada vno es el maximo de to-
 dos? Dirè, que lo mismo son juntos, que separados.
 Tan maximo es el vno con el otro, como lo es ca-
 da vno solo; que si al vno le falta la palma de ser
 el primero, al otro le falta la palma de ser el vnico.
 Tengo prueba en el Evangelio, y en esse Augusto
 Sacramento. En el Evangelio: *Dare vobis Reg-
 num.* Porque siendo el Divino Reyno de la Biena-
 venturança el maximo de los bienes, y beneficios,

(41)
 Marc. 9. 35.

(42)
 Luc. 9. 47.

tan maximo es para todos los Santos juntos, como para cada vno solo. En esse Augusto Sacramento: *Miraculorū ab ipso factorum maximum*: Porque siendo el maximo de todos los milagros de Christo, tan maximo es para muchos, como para vno solo. Por aqui ya pudiera caminar con toda seguridad el discurso, ponderando en la presente Canonizacion lo Jesuita, sin lo Jesuita, la mayor Santidad de la Compañia, sin el distintivo de la misma Compañia: pero porque no quede quexosa tanta Santidad Misionera, como desempeñando su Instituto, se venera en la Compañia, passo à dar segunda respuesta, afirmando que nuestros Santos San Estanislao, y San Luis fueron perfectísimos Misioneros desde el principio de su vida. Es tan difícil la propuesta, que harà bien quisto para los hombres sabios algun assomo de Theologia. Bien pudiera dezir que nuestros Santos fueron Misioneros de la Virgen Santissima; porque à ambos los embiò Nuestra Señora à la Compañia; pero voy buscando el rigor de las Misiones, para llenar el concepto à mis oyentes.

(43)

Sed solum dicit, Personā Divinam mitti in ordine ad aliquem. effectum superantem. naturā ordinem, & pertinentem ad ordinem gratiæ. Invisibilis dicitur, quæ interno, & spiritali modo fit, vel per aliquod sensibile signum manifestatur. Exim. Doct. in 1. p. 1. Thom. lib. 12. cap. 4. num. 2. & 4.

16. Supongo que toda Mision Divina, dize orden à efecto sobrenatural pertinente al orden de la Gracia, aunque con esta diferencia, que la Mision visible se dà à conocer por alguna señal sensible, y manifesta; pero la Mision invisible, se haze por modo interno, y espiritual en nuestra alma. (43) Noten aora, que assi como de las Personas Divinas solas dos pueden señalarse para Misiones, que son la Sabiduria, ò Verbo, y el Amor, ò Espiritu Santo: Assi tambien quando la Mision Divina excede en los Dones de Entendimiento, y Sabiduria, se atribuye al Verbo, como quando excede en los

Dones de la Voluntad, y Amor, se atribuye al Espíritu Santo. (44) Toda es doctrina de el Eximio Doctor, y Venerable Padre Suarez, quien parece cortò su elevada pluma para nuestro intento, porque sin cotroversia alguna deduzco, que para conocer los mas Divinos Misioneros, para venerar las Misiones, canonizadas de Dios, no ay mas cierta regla, que reparar en los efectos, y poner nuestra atenciõ en sus prodigios. Tengo por cierto, que avian de conducirme mucho las Bullas de Canonizacion de nuestros Santos, si las huviera visto, pero supla en hora buena mi trabajo. La dichosissima Madre natural de San Estanislao la Princesa Margarita Kriska, hermana del Palatino, Duque de Masovia, desde que concibió à nuestro Santo observò, que en su vientre luzia el Santissimo Nombre de Jesus, estroaltado de color purreo. La felizissima Madre de S. Luis, aquella insigne heroïna Doña Marta Tanna, Dama de la Reyna Doña Isabel de Valois, sobrina del Cardenal de la Rovere, Arçobispo de Turin, de igual calidad à su marido, y de singulares dotes de alma, y cuerpo, mantuvo por todo el tiempo de su preñado vn tantotesõ, y empeño de leer libros devotos continuamente, en lo que gastaba todo el dia, y mucha parte de la noche. Pues yo creo, si no me engaño, que tenemos ya sobradissimo fundamento, para hazer Misionero de la voluntad, y amor à San Estanislao, y à San Luis Misioneto de la Sabiduria, y Entendimiento.

17. *Quia fecit mihi magna qui potens est, & sanctum nomen eius.* (45) Exclama con admiracion Nuestra Señora, que todas las Generaciones han de celebrar su Canonizacion de bienaventurada,

(44)

Per antonon suam illa missio, in qua maiora dona amoris communicatur, specialiter tribuitur Spiritui Sancto: & illa Verbo, que in donis sapientia praeeminet. Eximius Doct. vbi suprâ. cap. 5. num. 19.

(45)

Luc. 1.

da, porque hizó para Nuestra Señora grandes maravillas el que es Omnipotente, y tambien su Santo Nombre. En sabiendo del doctísimo Alapide, que este Santo Nombre es el de Jesus, mas Santo, y mas venerable, que el Nombre de Jeova, (46) dirán, que como oy predico en el dia proprio de San Estanislao, voy inclinando à ponderar en la Madre aquel singular prodigio, con que el Santísimo Nombre de Jesus se esmaltó en su vientre de color purpureo, y que sobrava para aplaudir desde entonces Canonizado Jesuita à San Estanislao. Pero no quedará quexoso San Luis, en satisfaciendo el reparo: *Quinimò Beati qui audiunt Verbum Dei, & custodiunt illud.* (47) Sale vna gloriosa voz de entre las turbas Canonizado el purísimo Vientre de MARIA Santísima Señora Nuestra, y corresponde Christo con otra Canonizacion mas alta, y mas perfecta, para los que oyen, y guardan su Divina palabra. Parecerà que estraña Christo la Canonizacion del Vientre, y no es sino darle mayor realze; porque como dize con mi gran Padre Augustino el doctísimo Alapide, mas Bienaventurada fue Nuestra Señora, por aver concebido à Jesus en la mente, que por averle concebido en el Vientre: *Nam & Mater mea beatior fuit, quod me mente, quàm quod ventre conceperit.* (48) Luego en este mismo favor prefiere San Luis à San Estanislao; porque la Madre de San Luis, con la continua leccion de libros devotos tuvo à Jesus en la mente, que es felicidad superior, à la de tener al mismo Jesus en el vientre. Ea que iguales han de quedar las Madres, y los hijos; porque como reflexiona el mismo Alapide, si Nuestra Señora no huviera concebido primero à Jesus en la mente, huviera sido

(49)

Hinc nonnulli per sanctum Dei nomen accipiunt nomen Iesu: hoc enim sanctius, venerabilius est, nomine Jehova.
Cornel. in Luc.
I. 49.

(47)

Luc. II. 28.

(48)

Cornel. in Luc.
II. 28.

indigna de concebirle en el Vientre: *Imò nisi me prius mente concepisset, indigna fuisset, quæ me ventre conciperet.* (49) Apliquen à la Madre de San Estanislao, y adviertan por ilacion certissima, que cada vno de nuestros Santos, no solo se concebía entre las glorias de Canonizado Jesuita, sino que de Jesus en el Vientre se prueba la Mision de la voluntad, y amor Divino; como de Jesus en la mente se prueba la Mision de la Sabiduria, y Entendimiento. Vámos aora à la principal duda en el Texto.

(49)
Cornel. in Luc.
11. 28.

18. *Qui potens est, & sanctum nomen eius.*
Què Arcana inscrutable copulativa es esta, en que para expresar la causa, y principio productivo de tantas maravillas, como obrò Dios en Nuestra Señora, se vne el que es Poderoso, y su Nombre Santissimo? Pues què no bastava, y sobraba el Poderoso solo para producirlas, sino que tambien fue necesario su Santissimo Nombre para causarlas? Yo me acuerdo, que en la difinicion del Nombre enseña la Dialectica, que es vna voz significativa. Luego al Poderoso le toca el causar, y al Nombre solo le conviene el significar. Pues diga Nuestra Señora, que la han de Canonizar, y predicar Bienaventurada todas las Generaciones; porque el que es Poderoso obrò en Nuestra Señora grandes maravillas; que en esto no pueden tropezar nuestras inteligencias; pero dezir Nuestra Señora; que toda aquella gloria igualmente le conviene por las maravillas que obrò tambien el Santo Nombre del Poderoso: esto ni lo entiendo, ni à menos luz, que la de Nuestra Señora, me parece posible perceberlo. Obre, y produzca el Poderoso, que infinita es su virtud productiva; pero que obre, y produzca igualmente

te el Nombre , que por su definicion , y essencia , solo tiene el ser significativo, ni lo alcanço, ni pudo dexar de ser en Nuestra Señora vn altissimo, y Divinissimo pensamiento. Oprinido del valiente peso de esta dificultad gravissima , recurrí al Doctissimo Padre Maldonado, aquel grande expositor Jesuita , quien expone assi la copulativa : *Et Sanctum nomen eius , perinde est ac si dicat , & cuius nomen est Sanctum.* (50) Segun esta exposicion, no ay argumento, porque el Santo Nombre sirve de elogio al Poder, pero no le compite en producir. El Doctissimo Alapide dize , que el Santo Nombre es el Espiritu Santo, quien para Nuestra Señora , no solamente vino , sino que sobrevino: *Ostendit Virgo in se adimpletum esse illud promissum Angeli: Spiritus Sanctus superveniet in te; ideoque dicit: & Sanctum nomen eius , scilicet Spiritus Sanctus.* (51) Exposicion profundissima, aunque parece aumentar mi duda , no solo porque el Espiritu Santo está expressado en la primera parte de la copulativa, que es el Poderoso; sino porque quando avia de sobrevenir el Espiritu Santo en Nuestra Señora, expreso el Angel mi concepto, porque le habló de este modo : *Spiritus Sanctus superveniet in te, & vireus Altissimi obumbrabit tibi.* (52) Que el Espiritu Santo sobrevendria en Nuestra Señora, y que la virtud del Altissimo le haria sombra. Ya ven que copula el Angel al Espiritu Santo, y la virtud del Altissimo, que es lo mismo en que consiste mi argumento ; porque la eficiencia en aqual Soberano Mysterio de la Encarnacion del Verbo , no podia atribuirse al Espiritu Santo, como Nombre, sino como Virtud altissima, que

(50)

Maldonat. ibid.

(51)

Cornel. Ibid.

(52)

Luc. 1. 35.

que produce. Para descubrir algun camino à la respuesta, oyan esta reflexion mia.

19. No dize Nuestra Señora: *Fecit mihi magna qui Omnipotens est*: Sino. *qui potens est, & Sanctum nomen eius*. No dize que hizo grandezas en Nuestra Señora el que es Omnipotente, sino el que es Potente, y su Santissimo Nombre. Pues noten que Moyses despues de estar tan altamente instruido por el mismo Dios en la propiedad de su Divino Nombre, canta, y publica que esse Nombre es el Omnipotente: *Omnipotens nomen eius*: (53) Y sepan del Eximio Doctor, y Venerable Padre Suarez, que en Dios no es lo mismo Potencia, que Omnipotencia; porque siendo diversas las producciones de Dios, unas *ad intra*, y otras *ad extra*, deben tambien ser diversas las virtudes productivas, unas *ad intra*, y esta es la Potencia; otras *ad extra*, y esta es la Omnipotencia. (54) Reparen que con el mismo orden las coloca Nuestra Señora: *Qui potens est*: Primero la Potencia, virtud; y principio proximo productivo *ad intra*, que en sentencia del Eximio Doctor, y Venerable Padre Suarez, consiste en el Entendimiento, y Voluntad Divina: El Entendimiento, para engendrar la Segunda Persona: La Voluntad, para espirar la Tercera. (55) Despues: *Et Sanctum nomen eius*. La Omnipotencia imprescindible del Nombre, como virtud productiva *ad extra* de todo lo que es creable, y de todo lo que es producible. Es tambien doctrina de el Eximio Doctor, y Venerable Padre Suarez, que todo nombre nace de conocimiento, y se termina à conocimiento. Nace de conocimiento; porque como el Nombre significa por

(53)

Exod. 15. 3.

(54)

Exim. Doct. in
1. p. D. Thom.
tractat. de Trinit.
lib. 4. cap. 10. n.
3.

(55)

Exim. Doct. ubi
suprà. lib. 6. cap.
5. num. 10.

imposicion : supone en el imponente conocimiento del objeto, para cuya significacion le impone nombre; pues es imposible hablar de lo que no se conoce, y mas imposible poner nombre à lo que de ningun modo se conoce. Trac el Eximio Doctor para prueba, aquel Texto del Capitulo segundo del Genesis, en que traxo Dios à presencia de Adan todos los Animales, para que los distinguiera, y les pusiera nombres, como que si no los conociera primero, no pudiera ponerle nombre à cada vno. Se termina todo nombre à conocimiento, porque se ordena à engendrar en la mente de los oyentes el conocimiento de su significado, y en esto conviene con los demàs signos sensibles, como prueba el Eximio Doctor de mi gran Padre Augustino. Por esto aunque sea posible vn nombre, que el mismo Dios se pusiera, para que no solo quidditativamente, sino comprehensivamente le significara, como el nombre, aunque penda del imponente, como de causa, no se commensura al imponente, sino al oyente, no puede ser su significacion mas perfecta, que el conocimiento que engendra de su significado; y assi aquel nombre solo podría significar para Dios, pero no para los oyentes, aunque sean Bienaventurados. (56) Hasta aqui el Doctor Eximio, y aora al intento.

(56)

Exim. Doct. in
1. p. D. Thom.
tract. 1. de Divi-
na Substantia,
eiusque Attribut.
lib. 2. cap. 31.
num. 5. 19. 20. &
21.

(57)

Luc. 1. 31,

20. Puso Nuestra Señora à su Divino Hijo el Santissimo Nombre de Jesus: El Salvador de los hombres: el embiado para iluminar las Gentes: *Vocabis nomen eius Iesum*: (57) Y como al imponente le toca conocer, y dar à conocer la significacion del nombre que ha puesto: siendo la significacion de este Santissimo Nombre el ser

Omni-

Omnipotente, demuestra Nuestra Señora, que es productivo infinitamente : aunque con esta advertencia , que Dios como Potente produce *ad intra* por su Entendimiento , y Voluntad la generacion del Verbo , y procesion de el Espiritu Santo, que son las dos Personas, cuyas Misiones avian de engrandecer sobre toda ponderacion aquella Virgen Purissima; pero el Santo Nombre de Dios, como dize la Omnipotencia , produce *ad extra* aquellas pafmosas glorias, y maravillas de Canonizacion, y bienaventurança , que todas las Generaciones avian de predicar de Nuestra Señora. Vãmos aora à nuestro Kostka , y Gouzaga: *Dominus ab utero vocavit me, de ventre matris mee recordatus est nominis mei.* (58) El Señor , dize cada vno de nuestros Santos, me llamò desde el vientre de mi Madre , y se acordò de mi nombre. Fue el nombre de Jesuitas, como mi Auditorio sabe, por el Jesus en el vientre , y por el Jesus en la mente , sin que à este nombre Jesuitas le falte la excelencia de ser puesto como el de Jesus por N. Señora, porque asì à S. Estnislao, como à S. Luis embidò N. Señora à la Cõpañia. Pues oygan cõ admiracion lo q̄ dize despues el Evangelico Profeta: *Et nunc dicit Dominus, formans me ex utero seruum sibi ::::: Parum est ut sis mihi seruus ad suscitandas tribus Iacob, & seces Israel convertendas. Ecce dedi te in lucem gentiam, ut sis salus mea vsque ad extremum terra.* (59) Poco es que seais glorificados Sieruos del Señor desde el vientre de vuestras Madres; poco que os concibais para Canonizados Jesuitas: Poco es que seais los mayores Misioneros de la Compañia, y poco todo quanto puedo

(58)

Isai. 49. 1.

(59)

Isai. 49. 5. & 6.

dezir de vuestra gloria ; porque dize muchísimo mas vuestro nombre con su Omnipotencia: *Ecce dedi te in lucem gentium, ut sis salus mea usque ad extremum terræ.* No puedo desfeear mejor prueba , para desempeñar en nuestros Santos el assumpto de Misiones, que intentaba; pues siendo los mayores Misioneros de la Compañia, Canoniza el Señor por poco para expressar su gloria , lo que nos parecia tan mucho, y para fundar la respuesta.

21. Correspondiò el fin à este principio, y se perficionaron en la muerte los milagros con que empezò la vida ; porque à San Estanisláo le acabò la vida el amor de Dios : à San Luis el amor de los proximos , sirviendo en Roma à los apestados. Què bien venia aquel Texto del Apostol: *Sermo meus, & predicatio mea non in persuasibilibus humana Sapiencia Verbis, sed in ostensione Spiritus, & virtutis.* (60) Què Sermones, què predicaciones , ni què Misiones podemos desfeear en nuestros Santos, quando como el mas Canonizado Misionero de las Gentes , de tal forma manifestaron su espiritu , y su virtud, que llegaron à morir de amor? Estàr enferma de amor, ya lo dize de sí la Esposa en los Cantares: *Amore languco :* (61) Pero no dize mas , siendo assi que es el *Verbi gratia* de los amores. Yo he pensado zanjàr el discurso en vna competencia domestica , en que no pueda tener lugar la malicia, porque siempre ha de quedar en casa la victoria. El doctísimo Alapide , exponiendo el Capitulo catorze del Apocalypsis , y llegando al Versò treze, sobre aquellas palabras: Bienaventurados los muertos, que mueren en el Señor : *Beati mortui,*
qui

(60)

1. Cor. 2. 4.

(61)

Cantic. 2. 5. &
cap. 5. 8.

qui in Domino moriuntur. Dize en sentido moral, que son Bienaventurados los que mueren en el Señor, porque mueren en acto de charidad: *Id est in Domini Dei commemoratione, invocatione, amore, ideoque in actu charitatis animam estant.* Pone por exemplo à varios, y excelentísimos Santos, y el ultimo es San Xavier el Glorioso Apostol de los Indios. Prosigue inmediatamente el doctísimo Alapide, y dize, que son mas bienaventurados los que mueren no solo en acto, sino por acto, y vehemencia del Amor Divino: *Beatiore sunt, qui non tantum in actu, sed ex actu, & vi amoris Dei moriuntur.* Pone por exemplo otros elevadísimos Santos, y el ultimo es San Estanislao, cuya Canonizacion celebrámos. A ora mi duda, que no puede tener respuestá. San Xavier, aquel Principe de las Misiones, y de los Misioneros: aquel *Non plus ultra* del Instituto Jesuita, aquel que reduxo Principes, Reyes, y millares sobre millares de almas al Gremio de nuestra Santa Fè Catholica, aquel que hizo tan grandes servicios à Dios, y à su Iglesia: esse que es las delicias, y gloria de la Compañia, solamente se celebra Bienaventurado: y San Estanislao, que murió Novicio en la Compañia, sin aquellos gloriosísimos trabajos por Dios, y por la Iglesia, ha de ser mas Canonizado Jesuita; ha de ser mas Bienaventurado en la Patria; y por fin ha de exceder à vn San Xavier en la Corona?

22. Vn Jesuita tan grande, como el doctísimo Alapide lo afirma, y lo prueba, porque San Xavier murió en acto de charidad; pero San Estanislao murió de acto, y vehemencia de amor.

No podrà mi corta capacidad aumentar mas eficacia à la razon ; pero dirèis , que me olvido de San Luis. No es olvido , sino que como el doctissimo Alapide solo haze mencion de San Estanislao , he procurado demostrar primero en el Santo , para convencer con la misma razon en San Luis su Gloriosissimo companero. San Luis Gonzaga, como consta de su Vida , no solo murió en acto de Charidad , sino de acto , y vehemencia de Amor , que le llegò à poner etico: Luego es forçoso predicar de San Luis lo mismo , que se afirma con tanta gloria de San Estanislao. La ilacion es evidente : pero porque avèis oydo , que San Luis murió de amor à los proximos , y aqui puede levantar el grito la devocion por San Xavier , cuyo amor à los proximos, solo puede compararse à si mismo en todo el progreso , y prodigios de sus Misiones en la India, me es preciso soffegaros este escrupulo , con la misma razon propuesta. San Xavier murió en acto de Amor; San Luis Gonzaga murió de acto, y vehemencia de esse mismo Amor: Luego San Luis así como San Estanislao es mas Santo , mas Canonizado Jesuita , y mas Bienaventurado que San Xavier. O dulce Imàn de nuestros coraçones, venerado Apostol de las Indias ! Dexate exceder de tus Canonizados Jovenes Jesuitas : pues si todos tus singularissimos trabajos, toda la Santidad, y Misiones de la Compañia, todo se ordena à la mayor gloria de Dios: Siendo la mayor gloria de Dios el ser Charidad : *Deus charitas est* : (62) Y siendo consiguiente gloria de esse amor el ter vn Divino fuego que consuma : *Deus noster ignis consumens est*. (63) Es la mayor, y mas alta glo-

(62)

1. Joan. 4. 16.

(63)

Hebr. 12. 29. &
vid. Cornel. ibid.

gloria de la Compañia, que vn Novicio, y vn Estudiante, aprendieran con tanta brevedad en su Escuela à morir de la mayor gloria de Dios, consumiendoles aquel Divino fuego la vida. Hasta aqui parece que podia llegar la gloria de la Canonizacion de nuestros Santos; pero pasèmos adelante con vna Santissima emulacion entre si mismos.

23. Dos afectos heroycos, aunque en la corteza dissonantes, admiro en el mayor Misionero, y Apostol de las Gentes. El primero es aquel Cartel, y desafio: Quien seria capaz de separarle de la charidad, y amor de Christo? *Quis ergo nos separabit à charitate Christi?* (64). A esta seguridad con que pregunta, corresponde la certeza, de que no podrá separarle de tan Divino Amor, ni la muerte, ni la vida, ni otra criatura alguna. (65). Parece que no puede ser mas propria la pintura para San Estanislao Kostka. El segundo afecto de San Pablo se sigue inmediatamente, expressando la gran tristeza, y continuo dolor de su coraçon; porque deseaba yo mismo, dize San Pablo, ser anathema de Christo por mis hermanos, y proximos de mi Pueblo: *Oprabam enim ego ipse anathema esse à Christo pro fratribus meis.* (66). En sentir del grande Origenes, y del Maximo Doctor San Geronimo, que refiere, aunque no lo sigue el doctissimo Alapide, para explicar aquella palabra *Anathema*; se reduce este heroyco deseo de el Apostol, à dar por sus hermanos la vida: *Quinto Origenes, & S. Hieronymus: Oprabam, inquit, esse anathema sibi, occisionem, & martyriam, ac mortem corporis pro Iudeis subire.* (67). Parece que tampoco pue-

(64)
Ad Rom. 8. 35.

(65)
Ibid. ver. 38. &
39.

(66)
Ad Rom. 9. 3.

(67)
Cornel. ibid.

de ser más propia la pintura para San Luis González. Aquí la duda. El Apostol está cierto de lo mas ; y explica vn ardentísimo desseo de lo menos. Está cierto de lo mas , porque asegura su inseparabilidad del amor de Dios. Explica vn ardentísimo desseo de lo menos , porque el amor de los proximos , es menos que el amor de Dios. Si empezàra por el amor de los proximos , subia muy bien con el desseo hasta el amor de Dios ; pero empezar con vna pasmosa seguridad en el amor de Dios , y baxar con el desseo al amor de los proximos , no parece acertada regulacion de los afectos. La inseparabilidad del amor de Dios llegó en el Apostol à tal grado , que estando el Apostol vivo , no era el que vivia Pablo , sino Christo en Pablo: *Vivo autem, iam non ego: Vivis verò in me Christus.* (68) Pues còmo pudo componerse con esta altísima transformacion, y vnion aquella aficcion , tristeza , y desseo por el amor del proximo ? Porque siendo el Apostol Vaso de Eleccion para llevar el Santísimo Nombre de Jesus à las Gentes, à los Reyes, y à los hijos de Israel: *Vas electionis est mihi iste, ut portet nomen meum coram gentibus, & Regibus, & filiis Israel.* (69) Quedàra dudoso el desempeño de tan alto ministerio , si no sacrificàra sus desseos , y su vida por el amor del proximo. Yo venero en tan grande Apostol vna Santidad absoluta, y otra Santidad relativa. La Santidad absoluta de San Pablo, como singular persona , consiste en el amor de Dios : la Santidad relativa de San Pablo, como Misionero, y Apostol de las Gentes, consiste en el amor de los proximos. Explica el Apostol la Santidad absoluta de su persona

por

(68)

Ad Galat. 2. 20.

(69)

Act. 9. 15.

por el acto mas heroyco de amor de Dios, que puede hallarse en vna criatura: pues explique inmediatamente la Santidad de su oficio, por el acto mas heroyco de amor à los proximos, que puede darse en esta vida. Aora la comparacion de nuestro Kostka, y Gonzaga.

24. San Estanislao sale Canonizado mas Santo en la Compania por el amor de Dios; pero San Luis sale Canonizado mas Jesuita por el amor de los proximos. Sale mas Santo San Estanislao; porque siendo el fin de la Compania la mayor gloria de Dios, el amor de Dios es essa mayor gloria, porque es el primero, y mayor mandato en la Ley Divina: *Hoc est maximum, & primum mandatum.* (70) Sale mas Jesuita San Luis; porque siendo el Instituto, y quarto Voto de la Compania las Misiones; el amor de los proximos es el fin de esse quarto Voto, porque es el mandato, que se assimila al primero: *Secundum autem simile est huic: diliges proximum tuum, sicut te ipsum.* (71) Ya se vè, que ni la gloria de la Compania, ni la gloria de su quarto Voto, ni la gloria de nuestros Santos puede ser mayor, porque sobre estos dos mandatos tampoco ay otro mayor: *Maius horum aliud mandatum non est.* (72) Pero por la mayoria, y superioridad de los amores, queria yo descubrir la mayoria, y superioridad entre nuestros Santos. El amor de Dios es superior al amor de los proximos: Luego San Estanislao es superior en Santidad à San Luis. El amor de los proximos explica mas conveniencia con el Santissimo Nombre de Jesus; pues como enseña el Eximio Doctor, y Venerable Pa-

(70)
Math. 22. 38.

(71)
Math. 22. 39.

(72)
Marc. 12. 31.

dre Suarez, tratando de este Santissimo Nombre, impuesto en la Circuncision à Christo Señor Nuestro, quiso manifestar con tal Nombre el summo amor al Linage humano: *Cum enim posset ab aliis innumeris perfectionibus appellari, eam potissimum elegit, quæ summum eius erga homines amorem indicaret.* (73) Luego San Luis es superior Jesuita à San Estanislao.

(73)

Exim. D. Et. in
3. p. D. Thom.
tom. 2. q. 37. disp.
15. Sect. 2. num.
ultimo.

(74)

Vid. D. Thom.
in 3. dist. 36. art.
2. ad 1. & 1. 2. q.
66. art. 2. ad 2.

25. Yo considerando la repugnancia de ser mas Santo en la Compañia, sin ser mas Jesuita, como la de ser mas Jesuita, sin ser mas Santo en la Compañia; me acordè de aquel elogio que canta à los Confesores la Iglesia: *Non est inuentus similis illi, qui conseruaret legem excelsi.* (74) De donde se prueba vn mutuo exceso entre los Santos en el vfo de las virtudes; y su alabança. Pero he juzgado conueniente para desahogo de la particular devocion con que puede cada vno inclinarse mas à vn Santo, que à otro, dexar en estos terminos el reparo, que solo se atreverà à resolver el cariño: Aunque yo debo concluir à mi intento, que siendo como son San Estanislao, y San Luis igualmente Canonizados Jesuitas, si cada vno de nuestros Santos separado es por su amor lo que era el mayor Doctor, y Misionero de las Gentes San Pablo: San Estanislao, y San Luis juntos, no solo son lo que era San Pablo, sino lo que era, y lo que deseaba ser San Pablo; porque si lo que era, y lo que deseaba ser San Pablo, lo testifica su heroycissimo amor de Dios, y de los proximos: Ven à lo que son nuestros Santos juntos. Vámos ya al Evangelio:

26. *Facite vobis sacculos, qui non veteras-*
cunt,

caunt, et thesaurum non deficientem in Caelis. Si el Divino Padre anda tan liberal en el Evángelio, que se complace en dar à la Grey pequeña su Reyno; còmo les manda hazer para si mismos aquellos saquillos, que no còsume el tièpo, y juntar para si mismos aquel immenso tesoro, que siempre permanece en el Cielo? *Facite vobis.* Pues no fuera mejor correspondencia dezirles : *Facite Patri vestra.* Que juntàran para el Padre aquel Celestial tesoro, porque se complace en darles su Reyno: y fuera acreditar el reconocimiento, si dieran algo: à quien les dà no menos que el Cielo? Es facilissima la respuesta; porque como amor con amor se paga, aviendose señalado tanto en el amor nuestros Canonizados, sobrefale la paga en mayor amor, dandoles el Reyno, tesoro, y todo para ellos mismos. Pero, Señor: tan pobre de bienes es vuestro Divino Reyno, que mandàis à vuestros Canonizados juntar vn tesoro indeficiente para poseerlo? Yo creo firmisimamente que esse Reyno vuestro, essa perfectissima agregaciòn de todos los bienes en su centro, excede incomparablemente à quanto puede idear nuestra imaginacion, y figurar nuestro desseo. Es infinitamente mas que todo lo que han escrito los Profetas, los Evángelistas, y los demàs Santos, de esse Abyssmo: y aun si vos mismo que lo comprehendèis, quisierais explicarlo, no pudieramos nosotros entenderlo. Pues, Señor, no mandèis à vuestros Canonizados de la Grey pequeña, que junten para si esse tesoro, quando nada puede faltarles, y es imposible aumentar las riquezas de vuestro Reyno. Ea que no se manda por necesidad

dad que tenga el Reyno, sino por necesidad que tienen los Canonizados de esse tesoro, para coronarse en el Reyno. Es enseñarles lo que vale el Reyno, es decirles lo que cuesta, es advertirles con lo que se compra; y esta es la superabundancia de riquezas en aquel Reyno Celeste, y el inexplicable amor del Padre: dexar à nuestros Canonizados para su Corona, lo mismo que les manda adquirir, para entronizarse en tanta gloria. Pues nueva duda.

27. Si son dos los Santos Canonizados de la Grey pequeña, como es vno solo el tesoro, que han de juntar en la Gloria? *Thesaurum non deficientem in Calis.* Junte cada vno su tesoro, pues cada vno es Canonizado: pero ser dos los Canonizados, y ser vno solo el tesoro, si no es confundir los meritos, no lo entiendo. Miren: Es evidente que cada vno de nuestros Canonizados juntò para si vn divinissimo tesoro; pero fue el tesoro de charidad, que avèis oydo: Y como la charidad siendo vna sola virtud, tiene aquellos dos nobilissimos exercicios de amar à Dios, y à los proximos, por esto en el Evangelio es vno solo el tesoro, aunque con dos respectos à nuestros Santos. Si fueran dos los tesoros, como son dos nuestros Santos Canonizados, pudiera aver comparaciones, y dudas sobre qual era mayor tesoro: pero siendo vno solo el tesoro, como es vna sola la virtud excelentissima de la charidad, aunque con dos respectos à los dos heroycos exercicios de amor, de que mutieron nuestros Santos, siempre es igual el tesoro, siempre es vno mismo, aunque la devocion, del camino preten-

da

da abultarlo , y hazerle parecer mayor por vn respecto, que por el otro. Pues sea en hora buena vno solo el tesoro de meritos tan canonizados para la Corona , y no sean dos estos tesoros para fundar competencia.

28. Todavia nos queda otro reparo, porque manda el Evangelio juntar en los Cielos el tesoro: *In Calis.* A cierto Joven , y tambien Principe, si vendia sus possessions, y lo daba todo de limosna à los pobres, escriven los Evangelistas le dixo Christo, que tendria vn tesoro en el Cielo: *Habebis thesaurum in Celo.* (75) Con mas razon en nuestro Evangelio , en que se complace el Padre dando en singular el Reyno , debia tambien dezir en singular el Cielo ; porque parece separar en divisiones el tesoro , quando señala muchos Cielos para colocarlo. El mayor tesoro de charidad es esse Augusto Sacramento , en quien depositò Nuestro Salvador , y como que derramò todas las riquezas de su Amor Divino: *In quo divitias Divini sui erga hominis amoris velut esudit.* (76) Este incomparable tesoro, dizze Christo que baxò, no de los Cielos , sino en singular del Cielo: *Hic est panis, qui de Celo descendit:* Luego el tesoro de la Grey pequeña solo podrá subir hasta guardarse en esse mismo Cielo. Miren , es vna grande alegoria la que se significa por esse plural *In Calis* : porque siendo los Cielos Predicadores de la gloria de Dios , y significandose en estos Cielos Predicadores los Apóstoles, y demàs Misioneros , ò Pregoneros de el Evangelio , como sienta el doctissimo Alapide: *Celi ergo qui enarrant gloriam Dei, non littera-*
liter,

(75)

Math. 19. à vers.
16. vsque ad 21.
Marc. 10. à vers.
17. vsque ad 21.
Luc. 18. à vers.
18. vsque ad 22.

(76)

Concil. Trident.
Sess. 13. cap. 2.

(77)
Cornel. in epist.
ad Rom. 10. 18.

(78)
Exim. Doct. in
1. p. D. Thom.
tractat. de Trinit.
lib. 12. cap. 6.
num. 23.

(79)
Ad Ephes. 4. 10.

*liter, uti vult roletus & alij, sed allegoricè sive
symbolicè, sunt. Apostoli, alique præcones Evan-
gelii.* (77) Se dice para expressar la diferencial;
y especifica gloria de nuestros Canonizados, que
su tesoro ha de ser indeficiente en los Cielos,
porque es por su Instituto tesoro de Misioneros.
En esse Augusto Sacramento, donde en sentir del
Eximio Doctor, y Venerable Padre Suarez, es
invisible la Mision del Verbo Encarnado: (78)
si quando viene en tan Divina Mision à derramar
las riquezas de su amor, baxa del Cielo ci-
ñendose al breve espacio de essa Consagrada
Hostia, quando concluida essa Mision, sube con
el tesoro de su amor à la Gloria, entonces sube
sobre todos los Cielos, para llenarlo todo con su
Divina presençia. Es del Apostol la respuesta: *Qui
descendit, ipse est, & qui ascendit super omnes
Celos, ut impleret omnia.* (79) Hasta aqui ha po-
dido mi cortedad discurrir en lo principal de mi
assumpto; pero nos queda que satisfacer vn curio-
sissimo reparo, que se avrà ofrecido à la discre-
cion de mi Auditorio.

29. Por què se han de Canonizar, y celebrar
nuestros dos Santos juntos, y no separados, quan-
do sale cada vno tan gigante Jesuita en sus pro-
digiosos meritos? Diràn que es gloria de su gran
Madre la Compañia, el dar de vn parto à la luz
de los Altares estos dos hijos: y podrán añadir
que ha sido necesidad forçosa el Canonizarlos,
y celebrarlos juntos, no solo porque siendo la
mayor entre todas las virtudes la charidad,
y la principal que Canoniza à nuestros Santos, no
podian dexar de Canonizarse juntos los dos he-
roy-

roycos exercicios de la charidad , que son el amor de Dios, y el amor de los proximos , aunque estos exercicios sean entre si distintos : Sino tambien porque en rigor escolastico, como prueba el Eximio Doctor, y Venerable Padre Suarez, siguiendo al Doctor Angelico, no son separables las Misiones invisibles de la Voluntad, y Entendimiento. (80) Pero como en las Canonizaciones no ay apice , que con la mayor reflexion no se examine, encuentro yo vna paridad en la Mision visible , que puede ser argumento contra lo que afirmamos de la invisible. En la Mision visible de la Encarnacion , embia el Padre su Sabiduria, y Entendimiento, que es el Verbo Divino:

Misit Deus filium suum factum ex matiere, factum sub lege. (81) Despues para embiar en Mision visible su Voluntad , y Amor, que es el Espiritu Santo, dize el mismo Christo , que si no se ausenta primero , no vendrà esse Divino Paraclyto: *Si enim non abiero, Paraclytus non veniet ad vos.* (82) Parece que en las Misiones visibles està manifesta la incompatibilidad de Voluntad, y Entendimiento :: Luego en las Misiones invisibles deberà suceder lo mismo. Pues no es asi en las invisibles, ni tampoco en las visibles. En la Mision visible de la Sabiduria, si fue el Divino Verbo el embiado, fue el Amor el impulso, y el motivo :: *Sic Deus dilexit mundum, et Filium suum Unigenitum daret.* (83) En la Mision visible del Amor, si fue el Espiritu Santo el embiado, fue la Sabiduria en cuyo nombre vino: *Paraclytus autem spiritus Sanctus, quem mittet Pater in nomine meo.* (84) Mas para què me-
de.

(80)

Exim. Doct. in
1. p. D. Thom.
tractat. de Trinit.
lib. 12. cap. 5.
num. 19.

(81)

Ad Galat. 4. 4.

(82)

Joan. 16. 7.

(83)

Joan. 3. 19. & r.
Joan. 4. 9.

(84)

Joan. 14. 26.

detengo, quando en las Misiones Divinas tenemos una inseparabilidad de Voluntad, y Entendimiento, que el Entendimiento es Amante; y la Voluntad Inteligente. Para Entendimiento Amante, oygan al Divino Jesus, predicando à su Compañia, y veràn toda transformada, y entendiendo en Amor aquella Sabiduria Divina: *Sicut dilexit me Pater, & ego dilexi vos. Manete in dilectione mea :::: Hoc est præceptum meum, ut diligatis invicem, sicut dilexi vos.* (85) Para Voluntad Inteligente, oygan al mismo Jesus, predicando tambien à su Compañia, y veràn su Divino amor transformado todo en Sabiduria, y llevandose el magisterio vniversal de la Iglesia: *Ille vos docebit omnia, & suggeret vobis omnia, quaecumque dixerò vobis.* (86) *Cum autem venerit ille Spiritus veritatis, docebit vos omnem veritatem.* (87) Es muy literal para nuestros Canonizados la aplicacion de esta doctrina; pero quedará mejor puesta, cerrando ya con toda brevedad mi Idèa, y probando vltimamente, que cada vno de nuestros Santos sale con mayor novedad Canonizado Jesuita, porque son Misioneros hasta en la Gloria.

30. Ser Misioneros en esta vida, es Canonizar el Cielo el Instituto de la Compañia; pero ser Misioneros en la Gloria, es Canonizar la Gloria por el Instituto de la Compañia. Era muy facil la prueba, si suponiendo que nuestros Canonizados fueron Angeles por su pureza, fueran, como todos los demás Angeles, Misioneros en la Patria: *Omnes sunt administratorij Spiritus, in ministerium missi, propter eos, qui hereditatem*

(85)

JOAN. 15. 9. &
12.

(86)

JOAN. 14. 26.

(87)

JOAN. 16. 13.

41.

etm capient salutis. (88) Estàn de sobra los Mis-
 sioneros en el Cielo, porque todos los Ange-
 les se ocupan en esse ministerio; pero à està mi
 reparo: Porque yo bien entiendo que Dios se
 sirva de essas Angelicas Inteligencias, y que em-
 bie esos Espiritus Misioneros, para la salvacion
 de nuestras almas. Entiendo muy bien, que para
 exercer esse ministerio baxen los Angeles de el
 Cielo al mundo; pero que suban Misioneros
 del mundo al Cielo, no lo percibo. Què han de
 predicar en la Gloria? Què caminos, ni què jor-
 nadas han de hazer en la Bienaventurança?
 Quièn destina esos Misioneros à la Gloria?
 Quièn les dà esse oficio en la Patria? Pudiera va-
 lermè de aquella mysteriosa Escala, que viò Ja-
 cob en el camino de Mesopotamia. Allí todo era
 subir, y baxar Misioneros, porque todo era su-
 bir, y baxar Angeles: *Angelos quoque Dei as-
 cendentes, & descendentes per eam.* (89) En
 verdad què primero viò los que subian, y des-
 pues los que baxaban. Pero oygan este difícil
 Texto del Apocalypsis: *Hi sequuntur agnum,
 quocumque ierit.* (90) Pone San Juan por distin-
 tivo de los Santos que fueron Virgenes en este
 mundo, el ser inseparables compañeros de aquel
 Cordero Divino, y seguirle donde quiera que
 fuere en el Cielo. Advierte el Doctissimo Ala-
 pide muy à mi intento, que no es seguir al Cor-
 dero con passos del cuerpo, sino con passos del
 animo, con la voluntad, y entendimiento: *Se-
 quuntur scilicet gressibus non tam corporis,
 quàm animi, intellectus, & voluntatis.* (91)
 Pero pregunta mi gran Padre Augustino, citado

(88)
 Ad Hebr. 1. 14.

(89)
 Gen. 28. 12.

(90)
 Apoc. 14. 4.

(91)
 Cornel. ibid.

(92)
Apud cornel.
Ibid.

(93)
Luc. 12. 37.

del mismo Alapide: *Quo putamus hunc agnum ire? In quos saltus, & prata?* (92) Esse Divino Cordero donde và? Donde camina? Por escuchar nuevas dificultades, omito varias exposiciones: *Transiens ministrabit illis.* (93) Ven à los caminos, los viages, y las jornadas que haze el Divino Cordero en la Bienayenturança: passar, y ministrar à sus Siervos en la Gloria. Pues para esse ministerio destina à nuestros Canonizados su misma Compañia; porque siendo nuestros Canonizados Misioneros de Voluntad, y Entendimiento, y siendo estos los passos con que figuen los Virgenes al Cordero, para que no ministre solo el Divino Cordero à sus Siervos, le embia la Compañia estos Angeles, como fidelísimos Ministros, y compañeros.

31. *Vbi enim thesaurus vester est, ibi, & cor vestrum erit.* Esta es la vltima clausula de nuestro Evangelio, en que manifiesta, y descubre el coraçon de la Grey pequeña, el sitio, y lugar de su tesoro; porque el tesoro està donde està el coraçon, y el coraçon està donde està el tesoro. Pero reparo, que el tesoro està de presente, y el coraçon de futuro. Parece que avia de dezir que donde està de presente el tesoro, alli tambien està el coraçon de presente; pero dezir que donde està de presente el tesoro, alli estará el coraçon de futuro: No lo percibo. Es el caso, que como el tesoro de la Grey pequeña, y de todo el amor de nuestros Canonizados, es esse Divino Cordero Sacramentado, quien và de vn lugar à otro ministrando à sus Siervos en el Cielo: para expressar que donde quiera que fuere el Corde-

ro, allí se hallará el corazón de nuestros Canonizados, y de la Compañía, se señala el tesoro de presente, y el corazón de futuro, porque siempre irá el corazón en su seguimiento. Si no es que diga, que el Divino Cordero, no solo tiene que hazer transitos en el Cielo, sino muchísimas jornadas, y viages en el mundo; porque como tiene empeñada su Divina palabra de estar todos los dias con su Compañía, hasta la consummacion del siglo: *Ecce ego vobiscum sum omnibus diebus, usque ad consummationem seculi.* (94) en tantos, y tan gloriosos viages, como haze la Compañía en sus Misiones, và precediendo el Cordero. Pues éssa es la razon. por que dize el Evangelio, que estará el corazón donde está el tesoro; porque como esse Divino Cordero ya transita en el Cielo, ya camina con su Compañía en el mundo, no puede estar el corazón en sitio determinado, sino estará donde estuviere esse Celestial tesoro. Seguid en hora buena Canonizados Angeles Jesuitas à esse Divino Cordero, como inseparables Socios donde quiera que fuere; pues si demàs de los transiros que haze en la Gloria, viene à caminar en sus Misiones con la Compañía, obsequiàis con vuestro seguimiento, no solo al Cordero, que ministra, sino tambien à éssa elevada piedra, (95) de donde os avèis cortado Misioneros en la Gloria.

32. Bien publica vuestro debido obsequio la proteccion de los Estudios de la Compañía, que nuestro Santísimo Padre, y Señor Benedicto XIII. ha encomendado à San Luis Gonzaga. Es San Luis Canonizado Misionero de Entendi-

(94)
Math. 28. 20.

(95)
Attendite ad petram vnde excissi estis. Isai. 51. 1-

miento, como avèis oydo : Arguyò en Alcalà: Predicò en Castellòn: tuvo Conclusiones en Roma ; y era correspondiente encargo poner en tal Estudiante la proteccion de las Doctrinas, y Estudios , que solo se ordenan à la mayor gloria de Dios. Pero me queda que satisfacer vn reparo: porque aunque San Luis sea Misionero de Entendimiento , y por esso pudiera pertenecerle de justicia la proteccion del Estudio : la mayor gloria de San Luis , es aver competido en la charidad, ò amor con San Estanislao: Luego debe San Estanislao competir con San Luis essa proteccion , y encargo. Lo que Canoniza con admirable novedad à nuestros Santos , es aver muerto de pura charidad, ò amor, sin que sea facil decidir qual fuesse mayor. Pues por què se ha de llevar la proteccion de los Estudios San Luis , que murió de amor, y no la ha de llevar tambien San Estanislao , que murió al parecer con algun exceso de la misma virtud de amor ? Diràn que siendo San Luis Misionero de Entendimiento, debia juntar tanto amor con tanto entendimiento, porque en la Compañia el Entendimiento es Amante ; pero yo replicarè, que tambien en la Compañia la Voluntad es Inteligente : Y assi, aunque San Estanislao sea Misionero de Voluntad, podia ser Protector de los Estudios con igual realze.

33. Supongo que la razon convincente es averlo determinado assi la Silla Apostolica, y solo se pueden añadir por congruencia, aquellos exercicios de arguir, actuar, y predicar que tuvo San Luis, y no tuvo San Estanislao en la Compañia.

ñia. Pero à mi me parece que puede componerse esta competencia , celebrando en San Luis la proteccion de los Estudios , y encargando à San Estanislao la protecciõ de los Estudiantes. Quiere Christo Señor Nuestro recomendar su altissima Doctrina , y señala por Protector al que le embia: *Mea doctrina non est mea, sed eius, qui misit me.* (96) Es Mision de la Infinita Sabiduria del Verbo, que en su proeccion no reconoce otro principio , que el Divino Entendimiento. Es correspondiente tal Protector à tal Doctrinas; pero no bien acabò Christo de pronunciar esta sentencia , quando prosiguiò inmediatamente con esta clausula : *Si quis voluerit voluntatem eius facere, cognoscat de doctrina, veram ex Deo sit, an ego à me ipso loquar.* (97) Parecen dichas à mi intento estas palabras , porque si el protector de los Estudios, y doctrinas es el entendimiento, tambien la voluntad es el protector de los que quieren conocer las doctrinas , y aprovechar en los estudios. Sea en hora buena Protector de los Estudios San Luis, pero sea Protector de los Estudiantes San Estanislao ; pues ordenandose estudios , y doctrinas al vltimo fin que deben desear los Estudiantes , en nuestros dos Canonizados se admira, como en su centro la perfeccion de los Estudios, y el provecho de los Estudiantes

34. Interceded por mi, Santos mios, y agradece mi animo , no el cortejo , que es muy distante Provincia la de vuestro Canonizado Culto, para la cortedad de mi talento. Sea el mejor Sermon para los oyentes , la fervorosa imitacion de vuestras heroycas virtudes, pues podemos

(96)
Joan. 7. 16.

(97)
Ibid. vers. 17.

(98)
 S. Joan. Chry-
 sostom. Serm. de
 martyribus, quod
 aut imitadi sunt.
 aut non laudan-
 di. tom. 3.

mos nosotros ser lo que sois, si hazemos lo que
 vosotros hizisteis: *Possumus nos quoque esse
 quod sunt, si faciamus ipsi quod faciunt.* (98)
 Alcançad la salud que conviene para nuestro
 Illustrissimo Prelado: muchas bendiciones para
 mi Illustrissimo Cabildo: para este numeroso
 Pueblo, que exala su coraçon en vuestro Altar
 mucha gracia, y para tanta amante mariposa, co-
 mo enamorada de vuestra luz celestial se ha des-
 velado en vuestra gala, y adorno mucha Glo-
 ria: *Ad quam nos perducatur Iesus
 Christus Dominus noster.*
Amen.



O. S. C. S. R. E.

